



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMÁ

10.3.22 8/0800

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

POSTALIA 01511

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo las diez (10:00) de la mañana, del día veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciada **VIRNA LISSY LEZCANO GONZALEZ**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, Segundo Suplente, con cédula de identidad personal número **CUATRO – DOSCIENTOS TRES – OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (4-203-895)**, compareció personalmente **SALOMON SOTO GUERRA (NOMBRE LEGAL) RODRIGO SALOMON SOTO (NOMBRE USUAL)**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal cuatro - doscientos sesenta - cuatrocientos tres (N° 4-260-403), con sede administrativa, ubicada en Pueblo Nuevo, Distrito Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá, de tránsito por esta Ciudad, actuando en nombre y representación de: **CRISTALES Y PERFILES, S.A.**, Sociedad Anónima inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público mediante Folio DOS NUEVE DOS TRES TRES (292333) (S), desde el Miércoles Veintuno (21) de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), en su condición de Representante Legal como Promotor del Proyecto - Estudio de Impacto Ambiental definido como: **“FERRETERÍA Y DEPOSITO DE VIDRIOS Y ALUMINIO”** Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.-----

Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del **DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del **artículo trescientos ochenta y cinco (385)**, del **Texto Único Penal**, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **SALOMON SOTO GUERRA (NOMBRE LEGAL) RODRIGO SALOMON SOTO (NOMBRE USUAL)** de generales antes descritas, declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (N°123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (N° 155) del cinco (5) de Agosto de dos mil once (2011) a su vez por el Decreto Ejecutivo treinta y seis (N° 36) del tres (3) de junio de dos mil diecinueve (2019), por la cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (N° 41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la ley ocho (8) de veinte cinco (25) de marzo de dos mil



quince (2015). La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia el compareciente, procedió a leer esta Declaración Notarial Jurada, en presencia de las testigos instrumentales **CARMEN ARAUZ DE ROSS**, y **VEUNIES MAGHALIA ARAUZ BATISTA**, mujeres, mayores de edad, panameñas, vecinas de esta Ciudad, hábiles para el cargo, con cédulas de identidad personal número CUATRO – CIENTO DIECISÉIS – MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (4-116-1765), y con cédula CUATRO – SETECIENTOS SESENTA Y UNO – MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (4-761-1155), respectivamente; encontrándola conforme, le impartió su aprobación y procedió a firmar, en la fecha antes indicada, por ante mí, el Notario que doy fe.

[Signature]
SALOMON SOTO GUERRA (LEGAL)

RODRIGO SALOMON SOTO (USUAL)

CÉDULA N° 4260403

Fecha 28-3-22



[Signature]
CARMEN ARAUZ DE ROSS

CÉDULA No. 4-116-1765

Testigo

[Signature]
VEUNIES MAGHALIA ARAUZ BATISTA

CÉDULA No. 4203194

Testigo

[Signature]
Lic. Ylma Lissy Lezcano González
Notaria Pública Primera
Suplente

